

# MANGAKA

## CONVOCATORIA DE MANGA

Abierto: Mayores de edad de todas las nacionalidades.

Entidad convocante: Ediciones Mangaka.

### BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Se podrá participar con un manga.
2. Podrán participar únicamente mayores de edad.
3. Las obras que se presenten deben estar escritas en idioma español. No es necesario que sea inédito, pero el autor debe ser dueño de los derechos de la obra.
4. Recepción de cuentos: del 15 de agosto al 6 de septiembre de 2025.
5. Cada manga deberá ser enviado en formato JPG o PNG en blanco o negro como archivo adjunto a la siguiente dirección: **[mangaka@letrasnegras.com](mailto:mangaka@letrasnegras.com)**
6. Asunto: Manga – país

Ejemplo: Manga – Colombia

7. Tamaño de cada imagen: 1.080 x 1.350 px (4:5)
8. Cada uno de los mangas será leído por un jurado que determinará los seleccionados.
9. El jurado se pondrá en contacto con los autores para informar de la aceptación o rechazo del manga.
10. Una vez se informe del rechazo de la obra, se procederá a eliminar la información y el manga.
11. Ni los organizadores ni los jurados sostendrán correspondencia con los participantes no seleccionados.
12. Los mangas seleccionados serán antologados en un libro que será parte de nuestras colecciones.
13. Los autores no cederán los derechos de sus obras a la editorial, pero firmarán un contrato de autorización para la publicación y divulgación del manga.
14. La editorial enviará a cada autor seleccionado un correo con todas las especificaciones de la publicación y el contrato de autorización de publicación.
15. El título de la colección y la carátula del libro serán determinados por el comité editorial.
16. El libro será distribuido en Chile, México, España, Europa, Uruguay, Bolivia, Argentina, Costa Rica, Brasil, Perú, Ecuador, Guatemala, Estados Unidos, Colombia, entre otros.

17. Los autores seleccionados contribuirán con **41 USD** por concepto de Derechos de Distribución Internacional. En este enlace se explica ampliamente: <https://letrasnegras.com/derechos-internacionales-1>
18. Según las posibilidades, se organizará un lanzamiento del libro. La asistencia al mismo es opcional.
19. La editorial dará un ejemplar de la colección a cada uno de los autores, según las especificaciones del contrato.
20. La participación en la convocatoria presupone la aceptación de todas las bases de la misma.
21. En la medida de lo posible, se realizará una presentación virtual del libro y se dará apoyo en las presentaciones presenciales que se realicen.